

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE DEFENSA

13227 *Resolución 701/38154/2012, de 24 de septiembre, de la Jefatura del Estado Mayor del Ejército del Aire, por la que se designa la Autoridad del Registro de Aeronaves de la Defensa.*

La Orden de Presidencia 1720/2012, de 20 de julio, sobre el registro y matriculación de aeronaves militares y el procedimiento para establecer la designación militar de las mismas, en su artículo 5.2 otorga al Jefe de Estado Mayor del Ejército del Aire la facultad de nombrar a la Autoridad del Registro de Aeronaves de la Defensa.

En su virtud, acuerdo:

Primero.

Nombro Autoridad del Registro de Aeronaves de la Defensa al General Jefe de la División de Logística del Estado Mayor del Aire, que será responsable de la custodia de la información y de la gestión de dicho registro.

Segundo.

La Autoridad del Registro de Aeronaves de la Defensa podrá delegar la gestión de dicho registro en una autoridad subordinada.

Disposición derogatoria única.

Quedan derogadas todas las disposiciones de igual o inferior rango que se opongan a lo dispuesto en esta resolución.

Disposición final única.

La presente resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de septiembre de 2012.—El Jefe de Estado Mayor del Ejército del Aire, Francisco Javier García Arnaiz.